



"ACTA N° 01 DE SESION EXTRAORDINARIA DE 15 DE FEBRERO DE 2012"

Siendo las 9:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Prof. Saúl Arcos Galván, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
5. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
6. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
7. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
8. Delia Calderón Pérez, (Consejera por Chanchamayo)
9. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
10. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Prof. Saúl Arcos Galván, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se procederá a aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de 22 de diciembre de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Consejero Delegado procede a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que se ha recibido el Oficio N° 048-2012-GRJ-CR/GBA, de 13 de febrero del Consejero Ginés Barrios Alderete, dirigida al Consejero Delegado planteando una Moción de Orden del Día, a efectos de que en la presente Sesión, se incluya en la agenda la incorporación al PIA – 2012, la elaboración del expediente técnico de la "Puesta en valor del circuito turístico Chinchaycocha de la provincia de Junín" a solicitud del Alcalde Provincial de Junín mediante Oficio N° 042-2012-MCJ/A; indicando que este pedido debe estar tramitado conforme a los artículo 90°, 91° y 92° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que allanándose al artículo 90° del Reglamento Interno del Consejo Regional planteo una Moción de Orden del Día, puesto que han ocurrido algunos aspectos que le llamaron la atención, como es el caso que a petición de la Gerencia de Desarrollo Social se solicitaba incorporar al PIA – 2012 los proyectos "Fortalecimiento de capacidades humanas y productivas de jóvenes y adultos iletrados a través de comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle Del Mantaro – Región Junín" e "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria de salud en los Pobladores del sector Sangani – Distrito de Perené, provincia de Chanchamayo", sin embargo en una agenda posterior desaparece el tema de Sangani y se plantea incorporar al PIA el proyecto "Construcción e implementación del lugar de la Memoria de la Región, el cual fue bastante polémico y preocupante, por cuanto el Alcalde de Junín habiendo tomado conocimiento de ello le hizo llegar el Oficio N° 042, en el que especifica la relación de proyectos para ser considerados en Sesión de Consejo Regional para su financiamiento, entre ellos destacando el proyecto "Puesta en valor del circuito turístico Chinchaycocha – provincia de Junín" con una inversión de S/. 5'570,000.00 nuevos soles; teniendo en cuenta que desde el 2004 – 2009 con los fondos provenientes de la venta de Electroandes todas las provincias de la región Junín se han beneficiado de forma extraordinaria, la provincia de Huancayo se beneficio con S/.20'761,000.00 nuevos soles, Chupaca con S/. 3'406,000.00 nuevos soles, Concepción con S/. 8'345,000.00 nuevos soles, Jauja con S/. 7'964,000.00 nuevos soles, Tarma con 1'641,000.00 nuevos soles, la Oroya con S/. 37'814,000.00 nuevos soles, Chanchamayo con S/. 3'326,000.00 nuevos soles y Satipo con S/. 7'487,000.00 nuevos soles; en tal sentido plantea que al Pliego Presupuestal 2012 se incluya el proyecto "Puesta en valor del circuito turístico Chinchaycocha – provincia de Junín".



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que el día 09 de febrero con firma de cuatro Consejeros se recepcionó el Oficio N° 079, con el que solicitaron como punto de agenda la incorporación de los proyectos "Fortalecimiento de las capacidades humanas y productivas de jóvenes y adultos iletrados a través de comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle del Mantaro - Región Junín", "Mejoramiento de la Carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha - Provincia de Huancayo - Junín", respecto al proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para la atención primaria de salud en los Pobladores del sector Sangani – distrito de Perené", señala que no ha sido incluido en agenda, puesto que para ser incorporado al PIA – 2012 se requiere no solamente pedirlo sino sustentarlo con el informe técnico, la disponibilidad presupuestal y el informe legal favorable, lo cual no cumple la propuesta.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que no se explica cómo pueden pedir incorporar como punto de agenda un tema que no cumple con los requisitos y sin fundamento, solicitando que de hoy en adelante haya más seriedad y no se esté poniendo puntos en agenda que no estén listos para su presentación.

El Consejero Delegado, respecto al pedido del Consejero Ginés Barrios Alderete, propone que el tema pase a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, para ser evaluado y emitir el informe pertinente.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, considera que el tema pase a la Estación de Orden del Día, y según el sustento se decida lo pertinente.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el tema pase a la Estación de Orden del Día, el cual es **aprobado** por **Mayoría**.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE INCORPORA AL PLAN DE INVERSIONES 2012 DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y PRODUCTIVAS DE JÓVENES Y ADULTOS ILETRADOS A TRAVÉS DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO EN EL VALLE DEL MANTARO - REGIÓN JUNÍN".

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que ante la solicitud del Ejecutivo, se procedió a analizar la incorporación de proyecto conjuntamente con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quienes determinaron que por concepto de canon y sobre canon se dispone la suma de S/. 1'000,000.00, que podría servir para atender parte del financiamiento del proyecto, que cuenta con el informe legal favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; en tal sentido se pone a consideración del pleno su aprobación.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta con que presupuesto se financiará la otra parte del proyecto, y como fue priorizado.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que teniendo en cuenta que son aspectos técnicos solicita la participación de la Gerente Regional de Desarrollo Social, a fin de que absuelva las interrogantes.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que en el primer trimestre se trabaja con saldos de balance, el financiamiento del proyecto ha sido presentado para ser considerado en el presupuesto anual 2012, respecto a la priorización de proyecto señala que se tuvo como antecedente el alto índice de analfabetismo en la región Junín, para la gestión lo fundamental es el sector educación y salud.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, pregunta si la Comisión convocó a reunión para ver el tema, por lo mismo que constituye un tema bastante delicado, y resulta antijurídico concluir en el hecho de que se ponga en marcha un proyecto cuando no se tiene absolutamente un sol de presupuesto, resaltando que en los medios de comunicación muchos de los alfabetizadores están exigiendo que se les pague; asimismo pregunta porque en el Dictamen no se incluyó ni una sola línea de los indicadores de analfabetismo.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que la comisión se reunió con el Consejero Saúl Arcos Galván, no pudiendo reunirse con el Consejero Mario Flores Chiricente por encontrarse en su provincia,



respecto a los indicadores menciona que el programa cuenta con los indicadores respectivos sino que no se incluyeron en el Dictamen.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que los indicadores fueron presentados en el expediente para el estudio respectivo, referente a la deuda con el personal, indica que no se debe a nadie porque se está trabajando con personal voluntario.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que cuando se presenta un tema al pleno del Consejo se debe hacer con la seriedad del caso y con el fundamento que merece y no presentarlo incompleto, asimismo le sorprende que se haya hecho todo un show mediático en el lanzamiento del programa sin tener ni un sol para el financiamiento, considerando que el año 2012 se deben corregir errores, por lo menos los documentos de trascendencia deben ser revisados por todos los miembros de una comisión, asimismo solicita que se aclare sobre el reclamo de los pagos a los alfabetizadores.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que no hay ningún reclamo de sueldos porque no se ha contratado a nadie, la convocatoria fue para voluntarios.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, teniendo en cuenta que el proyecto cuenta 9 millones de soles, pregunta cómo se va dar el financiamiento posterior del proyecto.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, menciona que el millón de soles es solo para cubrir el primer trimestre, porque el Expediente Técnico está aprobado, se gestionó **S/. 10'000,000.00** ante el PNUD como apoyo al proyecto.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que se tiene que advertir a los quejosos que atañen al programa de alfabetización que son voluntarios, que el programa aun no ha empezado, asimismo pide que en el acto se entregue los estudios que han dado lugar a arrojar indicadores tan alarmantes que en la región Junín hay entre 90,000 a 110,000 analfabetos, lo cual constituye una situación preocupante para la región, de ser así en el acto no solo se debe aprobar un millón sino 20 o 30 millones de soles, porque no se puede ser tan mezquino con un tema tan delicado y tan sensible, por otro lado menciona que ningún especialista en gestión pública dirá que se puede financiar un proyecto por partes, invocando mayor seriedad en los proyectos, más aun cuando en ello tengan que ver agentes humanos y profesionales, suponiendo que los alfabetizadores mínimamente deben tener un título en educación, porque cuando no se cumplen o logren las metas va surgir la crítica y va redundar en el hecho de que se está satanizando, desprestigiando y allanando un camino pre electoral para hacerse de un cargo futuro, porque no se puede lanzar un proyecto pensando en situaciones que no van a ser seguras; que ocurriría si el Consejo Regional no aprueba el presupuesto, tomando en cuenta que el manual del canon establece que el dinero se tiene que ejecutar de forma equitativa, no siendo justo que el programa se concentre en varias provincias del Valle del Mantaro obviando a las provincias Alto Andinas y de la Selva Central.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que el proyecto tiene varias etapas, la Primera Etapa corresponde al Valle del Mantaro, Segunda Etapa – Selva Central (Satipo y Chachamayo), y la Tercera Etapa comprende la zona Alto Andina (Junín, Yauli y Tarma).

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta cuál es el avance del programa y que indicadores se han priorizado para que el programa inicie por el Valle del Mantaro y no por la zona Alto Andina y la Selva Central.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que según el estudio técnico en el Valle del Mantaro existe mayor índice de analfabetismo, los Expedientes Técnicos de las otras provincias están en levantamiento de observaciones en la OPI.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que el Dictamen presenta una serie de imprecisiones, asimismo los estudios técnicos no reflejan la realidad, en la Selva Central el analfabetismo es más fuerte que en el Valle del Mantaro.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, menciona que en la provincia de Huancayo se está trabajando con 28 distritos, sin dejar de lado a las demás provincias.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta cómo se puede hablar de una segunda o tercera etapa, si no se cuenta aun con un presupuesto para iniciar con la primera etapa, asimismo señala que el programa



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



debió iniciar por las zonas que realmente necesitan como es el caso de las provincias de las Selva Central y la zona Alto Andina.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, indica que el estudio fue realizado en un año y no en 5 o 6 años como los demás proyectos, se ha hecho los esfuerzos necesarios para sacar adelante el programa sin dejar de lado ninguna provincia de la región.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que en la Selva Central hay lugares de extrema pobreza y zonas de emergencia a donde el Gobierno Regional no ha llegado, el 2011 se ha visto por varios proyectos por la provincia de Huancayo, pero es tiempo de que las demás provincias como Satipo se beneficien con estos proyectos.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, reitera que el proyecto abarca a todas las provincias de la región, por ende pidió audiencia con el Director de Presupuesto Público de la Nación para la ampliación del presupuesto a fin de atender a las zonas más alejadas de la toda la región.

El Consejero Moisés Tacuri García, solicita que la Gerente de Regional de Desarrollo Social se comprometa a gestionar la ampliación del presupuesto, para que el programa se haga extensivo en toda la región.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que el año 2012 los proyectos deben ser priorizados para las zonas de extrema pobreza y en emergencia.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que se están haciendo las gestiones necesarias para la ampliación del presupuesto.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta cual es fecha programada para el inicio de la segunda y tercera etapa del programa.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que la segunda etapa está proyectada para el mes de junio y la tercera para el mes de noviembre.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que antes de aprobar el Dictamen se dé a conocer los datos estadísticos de analfabetismo a nivel de las provincias de la región.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que en Huancayo se tienen 9,824 analfabetos, Concepción 4,190 analfabetos, Jauja 2,723 analfabetos, y en Chupaca 1,064, haciendo un total de 17,791 analfabetos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que el porcentaje presentado no representa ni el 50% del total, lo cual quiere decir que no se está priorizando los puntos más vulnerables, como son las comunidades asentadas a lo largo y ancho del río Perene, Tambo y Ene, que necesitan de una educación para salir del subdesarrollo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que todo proyecto es importante, sin embargo decir que el Valle del Mantaro no tiene esas necesidades es tratar de hacer creer que el Valle se encuentra en mejor situación que otras provincias, lo cual no es así, por ende no se debe desestimar las necesidades que tiene el Valle del Mantaro y en general toda la población de la región; el problema es que cada vez que la Gerencia de Desarrollo Social presenta un proyecto ante el Consejo Regional, primero lo trae sin indicadores, segundo no sabe explicar el tema del presupuesto y tercero no explica bien el tema de la priorización, siendo temas técnicos que deben ser corregidos.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, invoca a prestar la debida atención al Manual de Gestión del Canon, porque el dinero que se pretende invertir son saldos del canon y sobre canon, que es el porcentaje del total de ingresos y rentas que obtiene el Estado por la explotación económica que realizan las empresas privadas de los recursos naturales, recibido y es entregado a los gobiernos regionales y locales ubicados en la jurisdicción donde operan las empresas, el canon es un derecho constitucional, el presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización; por lo tanto equidad no es lo mismo que igualdad, equidad es dar más a los que menos han recibido históricamente, como son los pueblos y comunidades de las zonas Alto Andinas y de la Selva Central que son los que históricamente han sido postergados; sobre la base del informe los 17,000 analfabetos en Huancayo comparados con los 90 a 110 mil de la región no representa un porcentaje alarmante, lo que hace suponer que en las provincias de las



zonas Alto Andinas y de la Selva Central están concentradas la mayor cantidad de analfabetos, y un acto de responsabilidad social del Gobierno Regional y sus Gerencias es enfocar la atención en lugares donde más se necesita, sin embargo en las provincias del Valle del Mantaro donde se pretende implementar el programa no representa un porcentaje alarmante; en consecuencia solicita apoyo para que el programa se implemente, pero que se empiece enfocando a las provincias de las zonas Alto Andinas y de la Selva Central, con esa modificación por anticipado ofrece su voto para aprobar la iniciativa.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que para asignar presupuesto a un proyecto el Expediente Técnico debe estar aprobado, por ende teniendo en cuenta que los expedientes de la zona Alto Andina y de la Selva Central están en estudio no se les podrá asignar presupuesto, y si no se aprueba el presupuesto ninguna de las tres etapas se estaría implementando.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que el proyecto es muy interesante e importante para la educación de los pueblos, pero lo que falta es explicar mejor la parte metodológica.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que la intervención de los Consejeros es fundamentalmente en defensa irrestricta de los derechos de los pueblos a la salud y la educación, pero lo que no se puede permitir es la improvisación, porque si se hace un estudio científico y metodológico el programa no debió iniciar en el Valle del Mantaro, cayendo nuevamente al centralismo.

El Consejero Moisés Tacuri García, considera que el programa debe continuar, pero se deben hacer informes constantes del avance en cada provincia.

El Consejero Eddy Misari Conde, menciona que la prioridad del Gobierno Regional es la salud y la educación, si bien el programa se inició por el Valle del Mantaro, pero eso no significa que se desconozca la urgente necesidad de todos los rincones de la región, al contrario hay un compromiso de llegar a los lugares más recónditos de la región Junín, porque la consigna es reducir el analfabetismo.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que es totalmente mentira, porque todos los proyectos del 2011 han sido para el Valle del Mantaro, pero no se ha visto ningún proyecto en beneficio de la Selva Central, llamando a la reflexión a todos los Consejeros a que piensen como Consejeros Regionales y no solo en su provincia.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que hay mucha improvisación, lo cual genera que no se avance en la implementación de los proyectos.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que si existe tanta preocupación por parte de los Consejeros hacia sus provincias, deberían presentar proyectos a fin de contribuir con el desarrollo de las mismas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que como Consejeros Regionales deben preocuparse por la región y no se debe caer en el tema de egoísmos.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que el 2011 no hay perfiles ni expedientes trabajados para la Selva Central, su persona no es unidad ejecutora para presentar proyectos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que el problema es la deficiente capacidad de priorización, por ende exige el cumplimiento del programa en toda la región Junín, porque se ha tenido el caso del programa un odontólogo por colegio que hasta el momento no se implementa.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que los Consejeros Regionales son elegidos por su provincia, por lo tanto representan los intereses y necesidades de sus provincias, en tal sentido exige que a cada provincia se le de lo que le corresponde, porque el Manual de Gestión del Canon así lo especifica, teniendo en cuenta que el elemento principal de la descentralización es el reparto equitativo del presupuesto; el Presidente Regional el 13 de enero del 2011, luego de ser elegido Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, en una entrevista conferida al diario El Comercio, cuando le preguntaron si se sentían ignorados, el respondió diciendo que sí porque son muchos los aspectos en los que el Gobierno Central no consulta a las regiones, además el presupuesto no se reparte equitativamente, sin embargo hoy se pretende impulsar una situación de la misma manera, por eso se le pidió a la Gerente que presente los indicadores y que demuestren que si efectivamente existen 110 mil analfabetos en Junín, pero solo ha demostrado que hay 17 mil en el Valle del Mantaro, para la elaboración de un expediente técnico se parte de un perfil, y cuando se hace un perfil se apela a un estudio concienzudo, entonces se hace un mapa donde se especifica los lugares vulnerables y álgidos y sobre esa base se ampara en



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



repartir equitativamente el presupuesto, pero hasta el momento no se ha identificado si el Valle del Mantaro es más vulnerable que la Selva Central y la zona Alto Andina, sobre esa base no se puede ir con los ojos vendados a aprobar algo, como el año pasado que se hizo incurrir en más de un error al Consejo Regional.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que el tiempo apremia debiéndose iniciar con el programa en el Valle del Mantaro por tener el expediente Técnico aprobado, porque no se puede dejar a la población esperando.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Proyecto con las recomendaciones respectivas, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con votos en contra de los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Edith Huari Contreras, y las abstenciones de los Consejeros Delia Calderón Pérez y Víctor Torres Montalvo.

ACUERDO REGIONAL N° 064-2012-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación al Plan de Inversiones 2012 del Gobierno Regional Junín, del proyecto "Fortalecimiento de capacidades humanas y productivas de jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle del Mantaro – Región Junín" hasta por un monto de S/. 1'000,000.00 un millón de nuevos soles, para el I trimestre del año 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

SEGUNDO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE INCORPORA AL PLAN DE INVERSIONES 2012 EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPURO - VISTA ALEGRE - CHICCHE - CHONGOS ALTO - HUASICANCHA - PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNÍN"

El Consejero Eddy Misari Conde, informa que el Ejecutivo ha solicitado la incorporación del proyecto "Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha - Provincia de Huancayo - Junín", al Plan de Inversiones 2012, hasta por un monto de S/. 980,452.00 (novecientos mil cuatrocientos cincuenta y dos nuevos soles), el cual cuenta con la opinión técnico legal favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en ese sentido la Comisión se ha permitido presentar el Dictamen respectivo, si antes pedir autorización para la participación del Subgerente de Estudios.

El Subgerente de Estudios, señala que este proyecto es priorizado por ser vía departamental, por lo tanto su mejoramiento le compete exclusivamente al Gobierno Regional, la vía comprende tres tramos, Tramo I: Chupuro – Vista Alegre, Tramo II de Vista Alegre – Chongos Alto y el Tramo III, que comprende desde Chongos Alto a Huasicancha, con un monto de inversión total de S/. 64'684,000.00 nuevos soles y la elaboración del Expediente Técnico asciende a S/. 1'187,000.00 nuevos soles, lo cual incluye adicionalmente su evaluación, con este proyecto se pretende mejorar las condiciones de las vías departamentales de las cuales un buen porcentaje no se encuentran en condiciones adecuadas, siendo propuesta de la gestión que las vías que están dentro de la competencia departamental sean vías adecuadas a fin de contar con una red vial departamental en óptimas condiciones, esta vía favorecerá fundamentalmente la zona del Canipaco que cuenta con 6,000 habitantes que serán beneficiados con el incremento de su producción.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, considera que se delimite bien el orden de la exposición puesto que en el Dictamen se incluyen los dos proyectos.

El Consejero Delegado, manifiesta que se va seguir el orden de la agenda.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que teniendo en cuenta que se van afectar recursos distintos, se debió elaborar dos Dictámenes distintos, porque no se puede vincular dos cosas al mismo tiempo, o en todo caso es un aspecto tendencioso a efectos de que se incurra en algún error, en tal



sentido solicita que se explique por qué no se hicieron Dictámenes distintos, teniendo en cuenta que los proyectos tienen códigos SINPs distintos.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que en la agenda cada punto está por separado, por lo tanto no cabe mayores comentarios.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que la exposición del Subgerente de Estudios es algo técnico, para una sustentación de decisión política solicita que se convoque al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial o al Gerente General, a fin de que explique porque se están incluyendo esos proyectos y no otros.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, pregunta porque el Dictamen en la base legal se incorpora a los dos proyectos.

El Consejero Delegado, indica que el Subgerente de Estudios aclarará las dudas que se tengan.

El Subgerente de Estudios, menciona que ante la solicitud de incorporación de los dos proyectos se iniciaron trámites paralelos toda vez que se va recurrir a una misma fuente de financiamiento.

El Consejero Moisés Tacuri García, solicita que se precise la votación, si se va votar para aprobar el Dictamen o por cada proyecto.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que no habría ningún problema porque se puede aprobar el Dictamen con las modificaciones que acuerde el Consejo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta por qué se va aprobar la formulación del proyecto por S/. 700,000.00, si su costo es más de S/. 1'000,000.00, y si la construcción e implementación del lugar de la memoria se está considerando como una obra de impacto, y cuanto es el costo de la ejecución.

El Subgerente de Estudios, menciona que el monto que figura en el Dictamen corresponde a una modalidad de ejecución por contrata, la disposición del Ejecutivo es que el expediente técnico se apruebe por administración directa, en razón de ello se ha variado el monto.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta si la obra de una carretera es igual al de un museo, para que se haya hecho un estudio paralelo.

El Subgerente de Estudios, señala que definitivamente no son proyectos iguales, sino que por efectos del trámite se ha solicitado los dos informes en paralelo.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que si bien los dos proyectos son importantes, pero existen colegios en la región que están colapsando y necesitan ser construidos, el museo de la memoria podría esperar.

El Consejero Delegado, indica que se está discutiendo el tema del proyecto "Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha - Provincia de Huancayo - Junín".

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que al incorporar los proyectos de esta manera, el presupuesto participativo estaría siendo un saludo a la bandera, por ende pregunta cuantos proyectos del presupuesto participativo han sido priorizados y están en el rango de aceptación.

El Subgerente de Estudios, manifiesta que se sabe que el insumo para formular el programa de inversiones es el presupuesto participativo, pero se tiene que tener en cuenta que eso no constituye la versión final del programa de inversiones, tal es así que el presupuesto participativo al final se pone a consideración del Consejo Regional para su aprobación.

El Consejero Delegado, pregunta si del presupuesto participativo se van respetar los proyectos que han sido calificados para el 2012.

El Subgerente de Estudios, señala que es el Consejo Regional el que al final aprueba el Plan de Inversiones, teniendo como principal insumo los resultados del presupuesto participativo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que el presupuesto participativo nunca pasó por el Consejo Regional, siendo lamentable que después de que se haya concluido el Presupuesto Participativo en Mazamari, jamás se haya citado a una reunión, en ese sentido pregunta cuál ha sido el factor de peso que ha dado lugar a que se tome la decisión de incorporar este proyecto, sin tomar en cuenta a la provincia de Junín, que tiene un banco de proyectos extraordinario con las obras "Mejoramiento de la tocha carrozable interprovincial Junín – Tarma, tramo Junín – Chupan, Utush –Huasahuasi", probablemente no lo han visto, el proyecto "Mejoramiento de la tocha carrozable Rio Blanco, san Juan del Rio Barra – Raimondi,



“Apertura trocha carrozable Yungul”, para impulsar el desarrollo agropecuario de esa zona, en el Presupuesto Participativo en Mazamari el proyecto “Acceso de la trocha carrozable Huanchuyro – Nueva Italia - San Ramón” se encuentra como prioridad número uno, sin embargo el Presidente Regional en una reunión que citara a todos los Alcaldes de la provincia de Junín, les dijo que hagan ellos mismos el expediente técnico.

El Subgerente de Estudios, indica que el primer punto que ha dado lugar para que esta carretera sea incluida en el presupuesto de inversiones 2012, es porque la carretera es una vía interdepartamental y por lo tanto es obligación del Gobierno Regional ejecutarla o hacer las gestiones respectivas, las rutas mencionadas por el Consejero son rutas vecinales, por lo tanto es obligación de los Gobiernos Locales su ejecución, en el año 2009 reunidas las autoridades en la provincia de Junín se pusieron de acuerdo para elaborar los expedientes técnicos de las carreteras mencionadas líneas arriba, lo cual no se cumplió, en esa misma reunión el Gobierno Regional asumió el compromiso de asumir la elaboración del expediente técnico de la Apertura de la trocha carrozable Yungul, el cual está en elaboración.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta cuantas vías departamentales se están trabajando a nivel de la región y porque se ha priorizado la elaboración del expediente de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha - provincia de Huancayo – Junín.

El Subgerente de Estudios, informa que la región Junín tiene 8 rutas departamentales, de las cuales muchas se encuentran asfaltadas, y si se priorizó esta carretera es porque el estudio de pre inversión se viene trabajando hace dos años atrás, este año el Gobierno Regional iniciará con los estudios de la ruta de Acobamba – Palcamayo – Condorin, provincia de Tarma, y la ruta de Huari Huayhuay.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el año pasado el Consejo Regional aprobó el presupuesto participativo, si bien es cierto que se tiene un banco de proyectos, pero no es solo de carreteras departamentales, sino de muchos proyectos de necesidad de la población que se tiene que empezar a trabajar, por ende pregunta que otros proyectos se está considerando aprobar fuera de la provincia de Huancayo.

El Subgerente de Estudios, indica que los proyectos de gran envergadura tienen un proceso largo de evaluación, respecto a la relación de proyectos señala que la Subgerencia de Estudios ha presentado un plan de trabajo a las instancias superiores, una vez aprobado se le alcanzará a cada uno de los Consejeros de manera que se conozcan que estudios de pre inversión se está realizando.

El Consejero Delegado, pregunta si el Hospital de La Oroya está en la relación de proyectos priorizados para el 2012.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta si se está previendo el presupuesto para la ejecución de proyecto una vez aprobado el expediente técnico, y cuáles son las rutas departamentales que se están trabajando en la Selva Central y la zona Alto Andina.

El Subgerente de Estudios, menciona que para el financiamiento del proyecto, el Presidente Regional está iniciando un proceso de negociación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respecto al lugar de la memoria señala que la idea es que una vez que se apruebe el expediente, se realizaran los trámites para ver fuentes externas de financiamiento, como el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio Público, señalando que también se tiene bastante interés de la Cooperación Internacional de financiar este tipo de proyectos, puesto que el museo que se está construyendo en Lima está siendo financiado por el gobierno Alemán, por las Naciones Unidas y por el Gobierno Sueco; respecto a las rutas departamentales en la Selva Central informa, que en la provincia de Satipo se tiene la ruta que va desde Mazamari – San Martín de Pangoa, el cual se está trabajando en coordinación con la Ministerio de Transportes y Comunicaciones, puesto que ellos tenían la propuesta de ejecutar el asfaltado de esa vía, pero el proceso quedo en stand by.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta porque el Gobierno Regional no gestiona presupuesto ante los organismos externos para la elaboración del expediente técnico del museo de la memoria.

El Subgerente de Estudios, manifiesta que en conversaciones con los entes externos le mencionaron que primero se tenía que tener una aproximación de los costos y tener avanzado el expediente técnico, es por ello que el Gobierno Regional considerando que el proyecto es de impacto regional.



El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es **desaprobado**, con los votos en contra de los Consejeros Víctor Torres Montalvo y Ginés Barrios Alderete; con abstenciones de los Consejeros Silvia Castillo Vargas, Moisés Tacuri García, Delia Calderón Pérez y Edith Huari Contreras; y, los votos a favor de los Consejeros Delio Gaspar Quispe, Eddy Misari Conde y Lucinda Quispealaya Salvatierra.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que con los votos obtenidos no se está tomando una decisión clara del tema, por ende pide que las abstenciones se justifiquen para que a partir de ello se puedan tomar las consideraciones para un mejor sustento del proyecto.

El Consejero Delegado, indica que para la aprobación del proyecto se necesita dos tercios del voto de los Consejeros.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se abstuvo porque el Dictamen desde un primer punto está mal elaborado al juntar los dos proyectos, causando confusión en el Pleno del Consejo, en segunda instancia en el Dictamen se considera que los recursos son ilimitados, pero sin embargo como consecuencia de mayores captaciones de canon y sobre canon en el 2011 y por orden de la Gerencia General Regional se dispone S/. 980,000.00, sin tomar en consideración otros proyectos de la región, en tal sentido propone que se subsane el Dictamen para que en un próxima Sesión sea aprobado y que la población beneficiaria no se vea perjudicada.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que debe quedar claro que no se ha tenido la votación pertinente, con la votación reglamentaria respectiva, por lo tanto no se ha aprobado nada.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, da lectura al artículo 63° del Reglamento Interno del Consejo Regional, el cual establece que se denomina mayoría simple o mayoría ordinaria al sistema de votación mediante el cual se requiere, para aprobar una decisión, más votos a favor de los que son en contra.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, solicita que se reconsidere la votación.

La Consejera Edith Huari Conteras, solicita reconsideración de la votación.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, menciona que el proyecto beneficiará a comunidades campesinas del Canipaco, quienes necesitan de esa carretera para mejorar su calidad de vida.

El Consejero Delegado, somete a votación la incorporación del proyecto "Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha - Provincia de Huancayo - Junín" al plan de inversiones 2012, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con los votos en contra de los Consejeros Ginés Barrios Alderete, Víctor Torres Montalvo y Delia Calderón Pérez.

ACUERDO REGIONAL N° 065-2012-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación al Plan de Inversiones 2012 del Gobierno Regional Junín, la formulación del expediente técnico del proyecto "Mejoramiento de la Carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha - provincia de Huancayo - Junín" hasta por S/. 777,260.00 (setecientos setenta y siete mil doscientos sesenta nuevos soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

TERCER PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE INCORPORA AL PLAN DE INVERSIONES 2012, LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LUGAR DE LA MEMORIA DE LA REGIÓN - CHILCA - HUANCAYO - JUNÍN".

El Subgerente de Estudios, hace referencia a la Dra. Beatriz Merino como defensora del pueblo, quien en un artículo mencionó: "Un pueblo sin memoria es un pueblo sin destino, un país que resuelva cerrar los ojos ante las tragedias de la guerra, el crimen inhumano, la desaparición de personas, la violencia contra las mujeres, el asesinato alevoso y nocturno, la matanza de inocentes, será finalmente una sociedad incapaz de mirarse a sí misma y, por lo tanto, proclive a repetir las causas y los efectos de la violencia, la



discriminación y la muerte.", esta expresión a raíz de las conclusiones de la Comisión de la Verdad acerca del conflicto armado que vivió el país en la década del año 80 y 90, pueden evidenciar cuál es el sentir que se tiene en la sociedad y cuál es la enseñanza que se puede recoger de los 20 años de violencia, lo cual significó la muerte de muchísimos ciudadanos, pérdidas económicas y sociales que han cambiado la vida significativamente de la población, respecto a su ubicación señala que antes de determinar la ubicación previamente se tiene que analizar algunos factores, porque la violencia política afectó a las 9 provincias, que sufrieron embates del terrorismo no solamente de un lado, sino también hubieron embates de parte del Estado que actuó equivocadamente para combatir la violencia, lo cual hizo que muchísima gente fuera desplazada y hasta la fecha no puedan reconocer a sus familiares o tener testimonio de lo que pasó, por ende lo que se plantea con este proyecto es que en la región se tenga un espacio de reflexión y de recuerdo a las personas víctimas del terrorismo, y que permitan saber porque sucedieron esas cosas, habrá un espacio en la cual la región va a poder conocer lo que sucedió, quien sufrió y que cosa no se debe volver a hacer, porque si no se tiene conocimiento de todo lo pasado se corre el riesgo de que vuelva a suceder, la lista de las reparaciones en la región Junín y la lista de víctimas hacienden a 21,786 personas afectadas, siendo la región Junín la que sufrió este embate con mayor incidencia y de una forma sanguinaria, ante ello la gestión pretende hacer un lugar de la memoria que permita mantener presente y en el recuerdo vivo todo lo sucedido.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que la exposición ha afectado la sensibilidad de la Consejera Castillo, quien ha sido víctima de esa época, por ende pide que detenga su exposición.

El Subgerente de Estudios, pide las disculpas del caso por haber herido susceptibilidades.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que el hecho de que la región haya sufrido los embates de la violencia política no quiere decir que se invierta en ese tipo proyectos cuando hay otras prioridades, si bien hay mucha juventud desmemoriada y se quiere hacer conocer esos hechos, la prensa debe participar activamente en ese trabajo, publicando imágenes y artículos sobre el tema, para alimentar la memoria de la colectividad haciendo conocer los hechos ocurridos en esa época y prevenir atentados en un futuro, asimismo señala que si existe una partida económica para la elaboración del expediente técnico, ese dinero debe ser repartido a todas las provincias por igual para el financiamiento de pequeños proyectos.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que si hay muchos entes externos de financiamiento interesados en apoyar el proyecto, se debe hacer con ese presupuesto y no tocar el dinero de la región, porque la región necesita de obras de impacto en salud y educación, asimismo menciona que no comparte la idea de que construyendo un lugar de la memoria se va tener mejor memoria, el problema es de estructura social, mientras siga existiendo el terrorismo la situación no va cambiar en nada, planteando que con ese dinero se hagan obras en las zonas más alejadas que sufrieron embates de la violencia política.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el mejor homenaje a las víctimas de la violencia sería la reconciliación de todas las víctimas, por ejemplo ver que trabajo está haciendo el Gobierno Regional para que las víctimas tengan acceso al Sistema Integral de Salud - SIS, el avance en el registro único de víctimas, el trabajo político para que el Decreto Supremo N° 011 de reparación a las víctimas, se anule porque es un insulto, si se quiere lograr una verdadera reconciliación se debe hacer inclusión social, se debe lograr un homenaje haciendo que en el DCR se incluya este tema para que los jóvenes tengan memoria de lo sucedido, considerando que estos deben ser los primeros pasos para el Gobierno Regional previos a que se pueda hacer un museo de la memoria.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que está totalmente en desacuerdo con la construcción del museo de la memoria, porque en la provincia de Satipo aun se encuentra latente el terrorismo y narcotráfico, existen zonas de emergencia como el VRAE, donde no se puede hacer nada sin pedir permiso al ejército, considerando que es una cachetada a la pobreza tener que pedir presupuesto para un museo, sin tener en cuenta la necesidad que tiene población de esa zona.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que es una lástima que se presente este proyecto, cuando existen zonas en emergencia donde no hay presencia del Estado.



El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que cuando hay injusticia siempre habrá reclamo, la construcción del museo de la memoria no es el camino para saldar el tema de la violencia política, hoy se vive en tiempos de inclusión, donde la democracia debe ser justa y equitativa, se debe llegar a los pueblos que más necesitan a través de la educación, se debe hacer llegar el mensaje de paz y fraternidad, en ese sentido considera que el presupuesto que se pretende asignar para el museo de la memoria sea compartido a las zonas más vulnerables de la Selva Central y la zona Alto Andina para la implementación de Instituciones Educativas.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, lamenta mucho el estado emocional al que han caído las Consejeras Calderón y Castillo, por lo mismo que han sido víctimas vivientes del flagelo de violencia que vivió el país, y ojala que esa actitud que han expresado sirva para que se construya un inmenso muro de la memoria en el corazón y el sentimiento del Subgerente y le dé una mirada más objetiva al interior de la región, donde existen carencias y necesidades, hay Centros Educativos que se están cayendo a pedazos, poblaciones que por la furia de la naturaleza están siendo inundadas; por ejemplo una alternativa saludable habría sido convocar a los 9 Alcaldes provinciales y decirles que esos 2 millones del saldo de canon y sobre canon, se les repartiría equitativamente a todos, para que sus provincias y distritos puedan elaborar sus expedientes técnicos y garantizar la ejecución de mega proyectos, el otro día por ejemplo el Alcalde de Acobamba tuvo que irse casi humillado porque le dijeron que no había dinero en el Gobierno Regional para atender la necesidad de la ejecución de su proyecto, sin embargo hoy implementaron y exigen la incorporación de una serie de proyectos, en ese sentido en representación de la provincia de Junín, rechaza categóricamente ese acto que constituye un insulto y una ofensa para el desarrollo de los pueblos de la región, no se debe distraer la atención en temas totalmente frívolos e intrascendentes, como construir un museo de la memoria cuando la mejor forma de reivindicar a la región es atendéndolos con urgencia, cubriendo y atendiendo sus necesidades, siendo la mejor forma de dejar un hito importante en la reivindicación moral, social y económica en los pueblos; hoy ve a muchos hombres y mujeres que adornan la sala, sin embargo no hay un solo lugar para un héroe y un mártir de la lucha social como es Efraín Arzapalo, que gracias a él se obtuvo 59 millones de los fondos de Electroandes, lo cual resienten y dejan brechas y heridas profundas en quienes han contribuido incondicionalmente al desarrollo de la región; por ende reitera que se rechace categóricamente la intención que se tiene de incorporar en el presupuesto 2012 la elaboración del expediente técnico de ese proyecto.

El Subgerente de Estudios, pide que los Consejeros desagracien a su persona, porque el también fue víctima de la violencia política, su padre fue asesinado cuando tenía 14 años y no se pone en esa actitud, porque las personas que murieron merecen respeto y merecen que se les guarde una memoria, y si no es la manera que los Consejeros consideran, les pide respeto y tolerancia y acepten que los demás tienen otro punto de vista

El Consejero Eddy Misari Conde, señala que la intención del Ejecutivo es que de alguna manera se reconozca, se perennice y sirva como ejemplo de los demás, a fin de que no se vuelva a cometer actos como los que se ha vivido.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si el presupuesto destinado para la elaboración del expediente de ese proyecto se puede utilizar en la elaboración expedientes técnicos de obras pequeñas para las provincias.

El Subgerente de Estudios, informa que el dinero ha sido habilitado y consultado para ese proyecto en específico, si hay la posibilidad de utilizar el dinero en otras obras, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, deberá emitir su opinión.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, indica que si bien es cierto que tener un lugar donde recordar a las víctimas de la violencia política es importante, pero se deben hacer pasos previos a una reconciliación, porque de lo contrario sería un insulto.

El Consejero Delegado, señala que no se deben confundir las cosas, lo planteado por la Consejera Castillo es una sugerencia, el cual el Director Regional de Educación debe tomar nota y realizar un estudio para considerar el tema de violencia política en el DCR, la atención en el SIS también es otro tema que se debe plantear a nivel de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.



El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del proyecto de incorporación al Plan de Inversiones 2012, la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "Construcción e Implementación del lugar de la Memoria de la Región - Chilca - Huancayo – Junín", el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con el voto a favor del Consejero Eddy Misari Conde y la abstención de la Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra.

CUARTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA "NORMAS EDUCATIVAS EN LA REGIÓN JUNÍN.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, da lectura al Dictamen N° 001-2012-GRJ/CR/CPECyDS y del proyecto de "Ordenanza Regional que Dispone Medidas para Garantizar el Proceso Educativo de la Región Junín y Resguardar la Economía de los Padres de Familia", Artículo Primero.- Disponer el uso del Uniforme Único Escolar de color plomo, en los Centros Educativos Públicos en el ámbito de la Región Junín, en los casos en que su uso sea necesario, teniendo en cuenta que el uso de uniforme escolar no es obligatorio; Artículo Segundo.- DISPONER la evaluación anual en 2 periodos, en los meses de julio y noviembre a las Instituciones Públicas a nivel regional, otorgándose incentivos de carácter económico al Centro Educativo que ocupe el primer lugar, Artículo Tercero.- Disponer el otorgamiento de becas de estudio a los alumnos de 5° de secundaria de las Instituciones Educativas Públicas que ocupen los 3 primeros puestos por el periodo de un año, debiendo determinarse mediante Reglamento, los mecanismos de evaluación, los importes y otros, Artículo Cuarto.- Prohibir la realización de todo tipo de actividades extracurriculares con fines económicos, así como la realización de cursos de reforzamiento y de nivelación con contraprestación económica adicional dentro de las Instituciones Educativas Públicas y las Fiestas de Promoción durante el año académico, Artículo Quinto.- Encargar al Ejecutivo, la reglamentación de la presente Norma, en un plazo de 30 días calendarios, Artículo Sexto, Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social el seguimiento, monitoreo y vigilancia respectiva, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, Artículo Séptimo: La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario oficial "El Peruano".

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que el año pasado se dijo que las fiestas de promoción se deben hacer después de la clausura del año escolar, sin embargo en la provincia de Jauja con aval del ex Director de la UGEL, el Director del Colegio Emblemático San José se dio el lujo de hacer todas fiestas habidas y por haber, recibiendo una bolsa de S/. 15,000.00 de los especialistas haciendo fiestas, por ende se debe actuar contra esas personas que llegan a cargos jerárquicos e incumplen las normas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta de dónde va salir los incentivos económicos para el Centro Educativo que ocupe el primer lugar en los concursos, y de donde se ha previsto el presupuesto para las becas de estudio a los alumnos de 5° de secundaria de las Instituciones Educativas Públicas que ocupen los 3 primeros puestos por el periodo de un año, y a que instituciones se les enviara a los alumnos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que cuando se emitió una directiva para prohibir las fiestas de promoción no existía una Ordenanza Regional que haga cumplir de manera estricta lo estipulado, asimismo para un mejor sustento solicita la participación del Director Regional de Educación.

El Director Regional de Educación, manifiesta que si bien es cierto que el tema de los uniformes está reglamentado en la Ley, pero se necesita que la Ordenanza Regional se acoja a todos los términos de la distancia, por ejemplo en las distintas Instituciones Educativas de la Región Junín se hace el negociado de los uniformes, telas, polos, buzos, etc., por ende la Ordenanza Regional se debe implementar de una manera objetiva para que la compra de los uniformes no sea obligatorio, respecto a la evaluación de junio y octubre menciona que el año pasado se realizó una evaluación diagnóstica, el cual no alcanzo ni siquiera al 40% de la evaluación, es por ello que se está planteando que la evaluación se haga en la primera semana de junio y otra en el mes de octubre, y con el resultado de esas dos evaluaciones se tiene que hacer un promedio ponderado estadístico para comunicar el resultado de las Instituciones Educativas, porque se está cansado de que los miembros del sindicato tanto de las APAFAS y autoridades políticas estén tomando como un carga montón de batalla a educación, sobre el otorgamiento de becas indica que se ha determinado con el Rector Académico de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para otorgar



la beca por un año, de igual manera con los Institutos Pedagógicos y Tecnológicos a nivel de la región, respecto a las actividades de reforzamiento en toda la región indica que se ha determinado que sean en forma gratuita, de igual manera las fiestas de promoción y otras actividades se deben realizar posterior a la culminación de año académico.

El Consejero Delegado, manifiesta que el año pasado la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, ha remitido oficios a todas las Directores de UGEL, para que informen respecto a las Instituciones educativas que han realizado fiestas de promoción sin respetar el acuerdo de Consejo, asimismo se solicitó informes sobre la clausura extemporánea del año escolar.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta que hacer para que los colegios particulares cumplan con los acuerdos y directivas que emite la Dirección Regional de Educación y que está planteando su despacho para democratizar el nivel de educación en todas las Instituciones educativas de la región.

El Director Regional de Educación, manifiesta que se ha coordinado con INDECOPI para hacer la intervención a la compra de los libros escolares a nivel de toda la región, respecto a la democratización del nivel de educación señala que el proyecto educativo se tiene que estandarizar de acuerdo a la realidad, es por ello que se hace la evaluación para forjar los estándares, y en base a ello se seguirán realizando las evaluaciones, asimismo señala que al emitir la Ordenanza Regional se tiene que emitir una Directiva complementaria, donde se estipule aspectos netamente específicos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, reitera su pregunta, de dónde va salir los incentivos económicos para el Centro Educativo que ocupe el primer lugar en los concursos, y a qué cantidad de alumnos se les va dar las becas, y respecto a lo que señalo sobre las becas a la Universidad Nacional del Centro del Perú, indica que en esa institución no se paga más que 30 soles por semestre, entonces no se estaría hablando de un beca integral, que si se podría dar en otras universidades privadas, y respecto al uso único del uniforme escolar pregunta cuando es necesario el uso del uniforme escolar.

El Director Regional de Educación, indica que la evaluación se debe hacer en el primer y segundo bimestre, y los resultados deben ser publicados a nivel de la región, en cuanto a los incentivos económicos señala que estuvo conversando con los Directores de las UGELs, quienes le manifestaron que tienen recursos recaudados por terceros, lo cual se destinara para esos incentivos, sin embargo los incentivos también tienen que ser coordinados con las Municipalidades porque a ellos también les corresponde apoyar en educación e infraestructura, una vez que se apruebe la Ordenanza Regional, las becas en las Universidades se darán respecto a la alimentación y al material educativo.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, sobre el artículo primero manifiesta que no existe problema porque esto está legislado por el Gobierno Nacional desde 1974, porque es el color plomo con camisa blanca, pero cuando se dice: "Cuando en los casos su uso sea necesario", definitivamente ni este es de carácter obligatorio porque hay una norma sucedánea que indica que el uso de uniforme plomo en las instituciones públicas no es obligatorio, en ese orden de ideas propone que se obvie el artículo primero; en el artículo tercero dice: "Los mecanismos de evaluación - los importes", para que el Director aclare, cuando se habla de importes acaso se están señalando montos y de ser así cuanto es el monto que se va a destinar a los beneficiarios de esta beca; cuando se habla de la prohibición de la realización de todo tipo de actividades extracurriculares, alternativamente habría que normar lo siguiente, que ocurre cuando las instituciones educativas terminan clasificando para una representación regional y nacional, lejos de ser un merito termina convirtiéndose en una pesadilla porque cada alumno se financia, entonces a efectos de garantizar el prestigio del centro educativo los profesores y padres de familia de buena fe impulsan ciertas actividades de carácter económico, porque aparte de un papel y una directiva la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación están totalmente desentendidos en el tema, en las Directivas que se imparten para la realización de actividades ya sean de ciencia y tecnología, culturales o de ciencias y humanidades hay un acápite que dice bajo responsabilidad, por ejemplo, un colegio terminó clasificando en la etapa regional de Ciencia y Tecnología, tiene que organizar esa feria en su sede para esperar a las 12 UGELs de la Región, representando la participación de 03 colegios por provincia, más o menos de 25 alumnos por provincia, siendo los gastos de alimentación, recepción y premios que deben resolver cada Comisión, solicitando que se normen también estos actos, considerando que no es posible que se den



esas responsabilidades a los centros educativos que pasan una serie de apremios; respecto al uniforme se tendría que normar los desfiles escolares, considerando que los uniformes se han alterado porque se clasifica en los desfiles al centro educativo mejor uniformado y presentado, lo que pasa en alterar el uniforme, lo que ha significado que la mayoría de centros educativos estatales cuenten con un uniforme que los identifica, ahora volver al tema del uniforme plomo esta colisionando gravemente con lo que constituye un uso y una costumbre de los centros educativos, que ya tienen instituido sus uniformes escolares con el color que les caracteriza, por lo que en tanto no se normen estas actividades poco se va hacer a efectos de que se suprima este tipo de actividades de carácter comercial, por lo que a efectos de que se enriquezca esta Ordenanza Regional se debe implementar una norma que especifique concretamente las actividades a cumplir en relación a que objetivos.

El Director Regional de Educación, menciona que se encuentra de acuerdo con lo manifestado por el Consejero Ginés Barrios Alderete, sin embargo luego de aprobarse la Ordenanza se debe emitir una Directiva específica, sobre el uniforme menciona que se puede modificar en el sentido de que no haya compra obligatoria del uniforme, porque la norma señala que el alumno puede ir con ropa de calle, pero que no se obligue a la compra del uniforme; sobre el aporte a los centros educativos menciona que estos se harán con el aporte de las UGELs, porque así se hizo el año pasado en el mes de octubre.

La Consejera Lucinda Quispealaya, manifiesta que se sabe que los primeros puestos vendrán de la calificación de alumnos de las 12 UGELs, se sabe que los primeros puestos están en la ciudad, preguntando si se va a diferenciar esta calificación con los alumnos de las zonas rurales y comunidades.

El Director Regional de Educación, señala que en el Instituto de Tarma se ha dado énfasis a los primeros lugares y a los que han ocupado estos puestos en las zonas rurales, porque los primeros lugares de la zona urbana se van a Universidades de igual o mejor nivel, se ha tenido conversaciones con los directivos de las Universidades Públicas y de los Institutos Superiores que con Tecnológicos y Pedagógicos para que puedan acceder a estas becas los alumnos de las zonas rurales.

La Consejera Delia Calderón Pérez, solicita que esta Ordenanza sea mejor evaluada, porque se nota que la Comisión no la ha evaluado porque uno de sus miembros el Consejero Ginés Barrios está realizando varias observaciones.

El Director Regional de Educación, menciona que las preguntas que ha realizado el Consejero Barrios fueron puntuales una sobre la Ordenanza y la otra sobre otros temas que se van a trabajar en otra oportunidad un poco más ampliamente.

El Presidente de la Comisión, menciona que esta Ordenanza va a tener que reglamentarse, considerando que debe aprobarse porque el año pasado no se ha hecho caso a la Directiva, pero ahora no porque será una Ordenanza, y que las clases se van a iniciar.

El Consejero Delegado menciona que esta Ordenanza va a tener que ser Reglamentada por el Ejecutivo y que la próxima sesión del Consejo Regional se realizaría todavía en el mes de marzo, exhortando a los consejeros hacer llegar su aporte para las modificaciones a la Ordenanza en este momento.

El Consejero Eddy Misari Conde, considera que el proyecto de Ordenanza Regional está muy claro, porque el artículo primero quiere decir que el uso de uniforme no es obligatorio pero en zonas de pobreza, así lo señala la Directiva Nacional, queriendo decir que en algunas ciudades se va a necesitar el uniforme, en estos casos tendría que ser plomo, pero que se aplique gradualmente, porque muchos han dichos que algunos ya cuentan con su uniforme, pero a partir de este año 2012 se implemente gradualmente; sobre los incentivos que se va a otorgar no necesariamente tiene que ser económico, puede ser objeto o bien puede dotarse de laptops o CPUs, biblioteca, pero todos estos detalles debe dejarse al ejecutivo para que lo reglamente como lo dice el artículo 5°, encargar al ejecutivo la reglamentación en un periodo de 30 días; en cuanto a las metas dice a los tres primeros puestos, proponiendo dejar que esto nazca y posteriormente se darán las becas a 5 ó 10 personas, la modalidad que lo haga el ejecutivo, que el ejecutivo establezca el mecanismo de evaluación y el monto; si bien es cierto que las Universidades Públicas no generan mayores costos pero existen costos paralelos a la educación como la compra de libros, alimentación y pensión, porque estos alumnos merecen la atención del Gobierno Regional;



planteando que se someta a votación tal y como esta y todas las observaciones sea reglamentado por el ejecutivo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que la interpretación que hace el Consejero Misari, sería muy interesante que se encuentre en el documento pero lamentablemente la forma de redacción del documento no hace entender lo que el consejero acaba de mencionar, proponiendo realizar algunas modificaciones para que la Ordenanza sea aprobada el día de hoy; en el artículo primero que se mencione después de obligatorio "determinando mecanismos a largo y corto plazo que eviten el conflicto para poder entender que los colegios que tienen una determinada color no entren en complicación"; en el artículo segundo que se elimine lo que dice "otorgándose incentivo de carácter económico al centro educativo", que pueda ser algo que se reglamente; en el artículo tercero dice "los mecanismos de evaluación", también diga selección, porque los alumnos serán elegidos de las 12 UGELs.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si este sistema de becas es tan importante como Beca 18 que es un proyecto nacional.

El Director Regional de Educación, señala que Beca 18 es un programa que se está evaluando y que se va a implementar todavía para el 2013, es un grupo de 02 personas que han llegado a la Dirección.

La Consejera Edith Huari Contreras, indica que en la Ordenanza señala que el ejecutivo implementará su reglamentación dentro de los 30 días de aprobada, preguntando porque no se adjuntó al proyecto la reglamentación, porque luego de 30 días se tendrá otra Sesión Ordinaria donde se puede evaluar la Reglamentación considerando que no se puede dar la votación sin tener el documento.

El Director Regional de Educación, señala que a nivel del legislativo se emite la Ordenanza y a nivel del ejecutivo las reglamentaciones, para que se pueda llegar a las distintas instituciones educativas y si más adelante si se tienen observaciones estas se van a corregir mediante adendas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que el Consejo es responsable de lo que se apruebe el día de hoy, por ejemplo cuando se dice incentivos de carácter económico pero se tiene que determinar que es "de carácter económico", cuando peor se haría que en la reglamentación posterior de la Ley se cometa un error, es igual que ahora retirar o incluir algunos términos, por más que sea general esta norma el Consejo va a ser responsable legal y político de las acciones que a partir de esto va a seguir en el reglamento, por lo que solicita que se someta a votación con las modificaciones que ha propuesto.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que la reglamentación se va a ceñir de acuerdo a lo que aprueba el Consejo Regional, es más, se puede pedir que se informe antes de la aprobación de la Reglamentación que se informe al Consejo Regional, así como ver el respeto irrestricto de lo que se está aprobando, estamos a puertas del inicio de las labores administrativas y no podemos dejar pasar esta oportunidad.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas de aprobar tal y como está la propuesta y la otra de aprobar con la modificaciones señaladas.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que se ordene para clarificar mejor el tema, como por ejemplo el Consejero Barrios solicito que no se considere el artículo primero y su persona que se modifique el artículo primero.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas de aprobar tal y como está la propuesta contando con dos votos de los Consejeros Eddy Misari Conde y Lucinda Quispealaya Salvatierra; y por otra opción de aprobar con las modificaciones señaladas votaron los 7 Consejeros restantes.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, con lo que ha referido el Director Regional de Educación que queda terminantemente prohibida la venta de uniformes accesorios u otros útiles dentro de los centros educativos salvo mejor parecer; el Consejero Delegado agrega que su aplicación sea progresiva.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, sugiere que el artículo primero diga: "Reconocer que el uniforme único escolar es de color plomo en los centros educativos públicos del ámbito de la Región Junín, en consecuencia queda terminantemente prohibido la venta de uniformes que tengan las características propias de los centros educativos públicos el que en su defecto podrían implementares progresivamente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que debe de ir la palabra "Disponer" si es que no se menciona con que norma está establecido el uso del uniforme plomo, para poder tener en consideración e inclusive para que se coloque un considerando dentro del proyecto de Ordenanza Regional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, indica que no se acuerda el número de la norma pero que esta fue instituida por el entonces aun presidente Juan Velazco Alvarado en 1974, la cual en su tiempo generó una serie de controversias pero al fin y al cabo se instituyó.

El Director Regional de Educación, manifiesta que se tienen los reglamentos y directivas que reconocen el color y uso del uniforme.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que su propuesta es "Disponer el uso del uniforme escolar color plomo en los centros educativos públicos en el ámbito de la Región Junín, en los caso de que su uso sea necesario, implementando mecanismo de corto y largo plazo que aseguren la no discriminación de los estudiantes".

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que el trabajo del dictamen lo ha trabajado la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, y si se tienen muchas cosas que corregir, otras comisiones van a venir a todas las comisiones a corregir sus dictámenes, y al final la Comisión no estaría cumpliendo con su rol, por lo que pregunta si se ha citado al Consejero Barrios a la Comisión, proponiendo que se vuelva a la Comisión para su mejor estudio.

El Consejero Delegado menciona que se ha votado por la modificación.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, indica que se aprobaron varias propuestas de dictámenes al cual se le ha sugerido y recomendado realizar cambios, por lo que se está realizando lo mismo en este caso.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que se debe ser respetuoso, por eso le indicó al Consejero Gaspar que en otra oportunidad se encuentre la Comisión completa y lo segundo es que si se está planteando una propuesta ya verá la comisión la elección y no se puede estar aquí haciendo la Ordenanza, lo cual no es la función.

El Consejero Delegado somete a votación la modificación el artículo primero, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que en el artículo segundo se retire la palabra "incentivos económicos a los centros educativos que ocupen los primeros lugares".

El Consejero Eddy Misari Conde, solicita que se retire lo de "económico" y que se considere los incentivos.

El Consejero Delegado somete a votación esta última propuesta, quedando aprobado por **Unanimidad**.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, solicita que en el artículo tercero "debiendo determinarse en el reglamento, los mecanismos de selección, evaluación, los importes y otros" incorporando el término selección.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que en el párrafo final puede ponerse como un artículo para englobar todos los artículos precedentes, porque necesita en todos los casos reglamentar, señalando que en el artículo sexto debe decir: "Se determinará mediante reglamento los mecanismos de implementación de todos los artículos", proponiendo obviar el último párrafo del artículo tres.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta quedando aprobada por **UNANIMIDAD**; asimismo solicita que hagan llegar otra observación si hubiese, no presentándose ninguna dispone pasar al próximo punto de agenda.

ORDENANZA REGIONAL N° 124-2012-GRJ/CR

“ORDENANZA QUE DISPONE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LA REGIÓN JUNÍN Y RESGUARDAR LA ECONOMÍA DE LOS PADRES DE FAMILIA”

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLÉZCASE el Uniforme Único Escolar de Color Plomo en las Instituciones Educativas Públicas, debiendo implementarse progresivamente esta medida; en consecuencia, queda terminantemente prohibida la exigencia y venta de uniformes, otros artículos y accesorios a recomendación de los docentes y/o directivos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE la evaluación anual en 2 periodos, en los meses de julio y noviembre a las Instituciones Educativas Públicas de la Región, otorgándose incentivos al Centro Educativo que ocupe el primer lugar.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE el otorgamiento de becas de estudio a los alumnos de 5º de secundaria de las Instituciones Educativas Públicas que ocupen los 3 primeros puestos por el periodo de un año, resultado de un proceso de selección y evaluación.

ARTÍCULO CUARTO.- PROHÍBASE la realización de todo tipo de actividades extracurriculares con fines económicos, cursos de reforzamiento y nivelación con contraprestación económica adicional, y Fiestas de Promoción durante el año académico.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCÁRGUESE al Ejecutivo, la reglamentación de la presente Norma, en un plazo de 30 días calendarios.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCÁRGUESE a la Gerencia de Desarrollo Social el seguimiento, monitoreo y vigilancia respectiva, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza

QUINTO PUNTO.- DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE "INSTITUCIONALIZA LA CAMPAÑA PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR EN JUNÍN":

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se tiene a la mano el Dictamen N° 003-2012-GRJ-CR/CPECyDS, dando lectura al proyecto de Ordenanza Regional.

El Consejero Delegado somete a votación la propuesta, quedando aprobado por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Ginés Barrios Alderete.

ORDENANZA REGIONAL N° 125-2012-GRJ/CR

“ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR EN LA REGIÓN JUNÍN”

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPÓNGASE la institucionalización de la “Campaña del Buen Inicio del Año Escolar en la Región Junín”, que se realizará la última semana del mes de febrero de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, conjuntamente con las autoridades educativas de la región, desarrollen acciones tendentes a garantizar que los espacios de las Instituciones Educativas se encuentren en condiciones óptimas de seguridad y salubridad, para el inicio del año académico.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE que la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas Locales, realicen acciones que garanticen que todas y cada una de las Instituciones Educativas de la Región, cuenten con el proceso de matrícula debidamente concluido, su Plan Anual de Trabajo y su Programa Curricular de Aula (PCA) debidamente diversificado, durante la semana de esta Campaña; así como el desarrollo de actividades cívico escolares específicas, comprometiendo la participación de las autoridades de los diferentes sectores locales, regionales, nacionales del ámbito de la Región Junín y la Sociedad Civil.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE a la Dirección Regional de Educación Junín, la formulación y aprobación de la Directiva correspondiente a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto mediante esta Ordenanza.

SEXTO PUNTO.- OFICIO N° 038-2012, DEL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA INCORPORAR EN EL PIA – 2012, LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA "PUESTA EN VALOR DEL CIRCUITO TURÍSTICO CHINCHAYCOCHA DE LA PROVINCIA DE JUNÍN"

El Consejero manifiesta que a razón de haberse considerado en la presente sesión la incorporación de nuevos proyectos al Plan de Inversiones y habiendo tomado conocimiento la autoridad edil de la provincia de Junín, le ha cursado el Oficio con el que plantea interceder ante el Consejo Regional a efecto de que se incluya en el Plan de Inversiones 2012, la elaboración del expediente técnico de la "Puesta en valor del circuito turístico Chinchaycocha de la provincia de Junín, que tiene código SNIP N° 89037, y tiene una inversión de S/. 5'570,195 .00, dentro de la exposición de motivos se plantea en primer lugar que las



provincias de la región Junín deberían apelar a una suerte de gratitud y reciprocidad, porque a razón de los sucesos ocurridos en el año 2002, la provincia de Junín lidero una lucha frontal a efectos de que el ejecutivo por entonces presidido por el Sr. Alejandro Toledo, remitió \$ 58'000,000.00 millones de dólares al Gobierno Regional, que fueron distribuidos a todas las provincias dependiendo de los proyectos viables que tenían en su momento, por lo que consecuencia de esta lucha social en Junín la provincia de Huancayo se favoreció con S/. 20'761,000.00, para la ejecución de una serie de proyectos entre ellos por ejemplo la habilitación de la calle Huancavelica, la implementación de Desarrollo Urbano del distrito de El Tambo, carreteras y trochas carrozables en Huancayo; la provincia de Chupaca se beneficio con S/. 3'406,000.00 nuevos soles, Concepción con S/. 8'345,000.00, Jauja con S/. 7'964,000.00, Tarma con S/. 1'641,000.00, tomando en cuenta que la carretera Tarma - Lomo Largo se hicieron con esos recursos, que ha tenido una inversión de inversión de aproximadamente S/. 15'000,000.00, La Oroya S/. 37'814,000.00, en el marco que este dinero era en 50% para La Oroya y 50% para Junín; Chanchamayo obtuvo para sus obras S/. 3'326,000.00, y Satipo S/. 7'486,000.00, en ese sentido menciona que el reparto de los bienes públicos es un tema clave para la descentralización porque el artículo 4° de la Ley de Descentralización señala que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo social sostenible promoviendo la inversión pública privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los Derechos y la igualdad de comunidades; manifestando que hoy se ha debatido plenamente la incorporación de proyectos a que efectivamente se prioricen sustancialmente la elaboración de expedientes técnicos en favor de la provincia de Huancayo, reiterando la invocación a los señores consejeros que representan a las provincias antes citadas, considerando un acto de justicia y reciprocidad que la provincia de Junín que no ha sido beneficiada a diferencia de otras provincias durante el ejercicio fiscal 2011 y 2012, solicita por intermedio del Consejero Delegado que se tome en cuenta esto a efectos de que se tome la decisión pertinente.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta si el proyecto cuenta con los estudios definitivos o la resolución de aprobación del expediente técnico viable.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que tiene a la mano la declaración de perfil viable.

El Consejero Delegado manifiesta que de acuerdo al artículo 82° del Reglamento Interno del Consejo Regional el pedido del Consejero Barrios debe pasar a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, por lo que la próxima sesión del mes de marzo se estaría tocando este tema.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional solicita que el Consejero Barrios haga llegar toda la documentación respecto a su pedido.

El Consejero Delegado somete a votación el pedido que es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 066-2012-GRJ/CR

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, el estudio, evaluación y emisión del dictamen sobre la incorporación en el Plan de Inversiones 2012, la elaboración del expediente técnico del proyecto "Puesta en valor del circuito turístico Chinchaycocha de la provincia de Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Consejero Ginés Barrios Alderete, que previamente remita los documentos sustentatorios de su pedido a la Comisión Permanente, para que realice las acciones encargadas en el artículo precedente.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo las 01:16 p.m.

Saúl Arcos Galván
Consejero Delegado

Dra. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J